



NOTA INFORMATIVA
Madrid, 19 de julio de 2005

EL COMITÉ DE BASILEA CULMINA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL NUEVO ACUERDO DE CAPITAL (BASILEA II)

La concreción de los últimos detalles impulsa su aplicación en los plazos previstos

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB), presidido por el Gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, ha publicado tras la reunión celebrada la pasada semana en Cracovia (Polonia) los últimos aspectos que faltaban para completar el contenido del Nuevo Acuerdo de Capital, más conocido como Basilea II. De esta manera, el Comité termina de despejar el camino para la implementación del Acuerdo, que está prevista entre finales de 2006 y finales de 2007, y que concentrará sus esfuerzos a partir de ahora.

El documento publicado por el Comité de Basilea en su página en Internet (www.bis.org) se refiere a la cobertura que los bancos deberán dar a los riesgos derivados de su cartera de negociación y al tratamiento del riesgo de fallido simultáneo por parte del prestatario y de su garante (conocido como *double default*). “Estas reglas aumentarán significativamente la sensibilidad al riesgo de las exigencias de capital regulatorio para estas situaciones específicas”, señaló Jaime Caruana al presentar unas propuestas que redondean los intensos esfuerzos realizados por el Comité bajo su presidencia para completar la nueva regulación, que más de un centenar de países de todo el mundo tiene intención de aplicar en sus sistemas bancarios nacionales.

Dado que el Comité de Basilea es un organismo que no tiene capacidad normativa directa, sino que emite directrices y recomendaciones que luego han de ser convertidas en legislación interna por cada uno de sus países miembros, la Unión Europea está trabajando desde hace meses en la Directiva que permitirá la aplicación en su territorio del Nuevo Acuerdo de Capital. En la actualidad, la propuesta presentada por la Comisión Europea está siendo discutida por el Parlamento Europeo, de modo que pueda cumplirse el calendario de aplicación pactado por los miembros del Comité de Basilea. Dicho calendario implica que los bancos que se conformen con los modelos sencillo e intermedio de cálculo del riesgo de crédito y operacional los empiecen a aplicar desde finales de 2006, mientras que los que opten por el enfoque más avanzado podrán esperar al final de 2007.

Tras la reunión trimestral del Comité celebrada en esta ocasión en Cracovia –que incluyó un encuentro con supervisores de dieciséis países no miembros del CSBB para reforzar el diálogo entre la comunidad supervisora internacional- se han publicado también las instrucciones para la realización del quinto estudio cuantitativo de impacto del Nuevo Acuerdo, que se llevará a cabo entre octubre y diciembre de este año con la colaboración de los bancos que van a aplicarlo. Este nuevo estudio permitirá afinar las previsiones sobre el efecto que las nuevas reglas pueden tener en el sistema bancario internacional.

El nuevo marco regulatorio sustituye al Acuerdo de Capital de 1988, que ha servido para regular la solvencia bancaria en prácticamente todos los países que cuentan con bancos activos internacionalmente, pero que había quedado obsoleto como consecuencia de la enorme evolución de la actividad financiera. El Nuevo Acuerdo se basa en tres pilares complementarios entre sí:

- Fijación de unos requerimientos mínimos de capital para cubrir los riesgos de crédito, de mercado y operacional de cada entidad.
- Revisión por parte del supervisor de los procesos internos por los que cada entidad determinará la adecuación de su capital a los riesgos asumidos.
- Transparencia en la información facilitada al mercado para que este pueda ejercer correctamente una función disciplinaria.

El Comité de Basilea fue creado en 1975 por los Gobernadores de los bancos centrales de los países integrantes del G-10 (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido, Suecia, Canadá, Estados Unidos y Japón). Más adelante se sumó el banco central de Luxemburgo y en febrero de 2001 también fue invitado a incorporarse el Banco de España, cuyo gobernador Jaime Caruana ostenta desde 2003 la presidencia del Comité, en sustitución del estadounidense William J. McDonough.